CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..18:00...

Moción de Orden del Día N° 3038

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres""
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

197° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario RENOVACIÓN POPULAR, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, **el 21 de junio de 1825, se decretó la creación del distrito de Santa Isabel de Siguas**, ubicado en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, siendo uno de los distritos más antiguos del sur del país.

Este valle hermoso, se caracteriza por su abundante vegetación, gracias al Rio Siguas, el cual ha dado lugar a sectores de fuertes pendientes, terrazas fluviales y pueblos cuya gente pujante se dedica a la agricultura y ganadería.

Que, por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito tradicional de Santa Isabel de Siguas, por celebrar este 21 de junio sus "**197° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**".

SEGUNDO. - Hacer extensiva la presente moción de saludo a todas las autoridades civiles y políticas del distrito de Santa Isabel de Siguas y a toda la población en general. Asimismo, se hace un llamando a la unidad y compañerismo por el bienestar social.

"Alzaré mis ojos a los montes; ¿De dónde vendrá mi socorro?, mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra." Salmos 121

Lima, 15 de junio de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe